

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, remítase en devolución el presente incidente al Juzgado de Garantías N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a sus efectos. ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - ELENA I. HIGHTON de NOLASCO - CARLOS S. FAYT - JUAN CARLOS MAQUEDA - RICARDO LUIS LORENZETTI - CARMEN M. ARGIBAY.

ES COPIA